Monte Patria
Ilustre Municipalidad

DIRECCIÓN DE ADMINIST. Y FINANZAS.

MAT: Autoriza Reemplazo de Cheque Caducado 1771500 a Srta. Paula Carolina Cortés Godoy.

MONTE PATRIA, 17 de Junio 2015

Constitución Política de La República

VISTOS:

- El D.F.L. Nº 1/19.704 del Ministerio del Interior, que fija el Texto Refundido de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.-

-Decreto Alcaldicio Nº ,12.120 de fecha 06 de Diciembre de 2012, que aprueba la asunción al cargo de Alcalde e instalación del Concejo Municipal Periodo 2012 -2016.-

-Comprobante de traspaso Nº 682, del 16.06.2015 que ingresa Cheque Nº 13409000121 del 12.03.2015, por un valor de $ 98.770 de la Srta. Paula Carolina Cortés Godoy..por servicio de Fumigación en dependencias del Hogar Universitario del Limarí.

- Carta de solicitud de fecha 09.06.2015 de Paula Carolina Cortés Godoy
- Las atribuciones inherentes a mi cargo.-

MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DIRECTOR DE CONTROL

DECRETO ALCALDICIO Nº 6.914

1.- **APRUEBASE** : El reemplazo del Cheque Nº 1771500 del 12.03.2015, del Banco Estado, por Ch/. caducado.

2. **GIRESE, el valor de 98.770** (Noventa y ocho mil setecientos setenta pesos) a nombre de Paula Carolina Cortés Godoy, Rut. Nº [redacted]

3. **CARGUESE,** el giro a la cuenta 216-01 " Documentos Caducados" y la disponibilidad 111-02.01 Hogar Universitario del Limarí.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
ALCALDE (S)
CHILE

SECRETARIO MUNICIPAL **ALCALDE**

BBR/ecs.